



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 51/2024

MENOR CUANTIA N°106/2024 ID N° 456.425

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la MC N° 106/24 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- JOSE LUIS RAMIREZ N. - JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GA-SDAF
- MIRIAN ROMERO - JEFE DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 07 de Noviembre de 2022:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	JD SERVICIO	Gs. 300
2	FUMIPRO	Gs. 400
3	KAAVOTY	Gs. 600
4	JBENZA SALUD AMBIENTAL	Gs. 1.000

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

2. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

OFERENTES	JD SERVICIO		FUMIPRO		KAAVOTY		JBENZA SALUD A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-



b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FÍSICAS	JD SERVICIO		FUMIPRO		KAAVOTY		JBENZA SALUD A	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	-	X	-	X	-	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	-	X	-	X	-	X	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	-	X	-	X	-	X	-

3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité ha verificado en la respectiva oferta y a través de la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio que la Firma FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, **SI CUENTA** con el Certificado de Origen Nacional con la actividad requerida y vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	189475	456425	979996	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2024 16:03:49	24649767	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Con respecto a las demás firmas KAAVOTY, JD SERVICIOS Y JBENZA SALUD AMBIENTAL no presentan en forma física en su legajo de Ofertas ni se observa en la página oficial de Ministerio de Industria y Comercio la tenencia del Certificado, por lo tanto, **NO CUMPLEN**, en lo que respecta a la presentación del Certificado de Origen Nacional, la firma no se acoge al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

[Handwritten signature]
Ing. JOSÉ ANTONIO BECONI
Jefe Depto. Comercial
GASDRAF - DINAC

[Handwritten signature]
M. Romero
Jefe Depto. Servicios Generales
DINAC

Por ende, en el cuadro expuesto más abajo se agrupan las Ofertas con la Aplicación del margen de preferencia que es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Ítem	Descripción del Bien	KAAVOTY		JBENZA SALUD AMBIENTAL		FUMIPRO		JD SERVICIOS	
		Precio unitario (IVA Incluido)	Monto con aumento del 40%	Precio unitario (IVA Incluido)	Monto con aumento del 40%	Precio unitario (IVA incluido)	Mantiene el monto por acogerse al beneficio del margen de empleo	Precio unitario (IVA incluido)	Monto con aumento del 40%
1	SERVICIO DE FUMIGACION PAR LA DINAC	600	840	1.000	1.400	400	400	300	420
		Precio Total	840	Precio Total	1.400	Precio Total	400	Precio Total	420

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Análisis de los precios ofertados y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **FUMIPRO**



4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR LOTE** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por la firma **FUMIPRO**, las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación, se selecciona la Oferta más baja y corresponde a la firma **FUMIPRO**, por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 63 del decreto 2992/19: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"...

DOCUMENTACIONES FORMALES	FUMIPRO	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	X	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-


 Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
 Jefe - Depto. Administrativo
 GASDAP - DINAC

 Sr. JUAN C. ROMERO LEIZAOLA
 Jefe Depto. Servicios Generales
 DINAC

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTACIONES PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	FUMIPRO	
	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en <i>servicio de fumigación de oficinas y/o edificios</i> con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021.	X	-

Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Jefe - Dpto. de Asesoría Técnica
CAISLAF - DINAC

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTACIONES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD TECNICA	FUMIPRO	
	Cumple	No Cumple
Presentar carácter de declaración jurada la disposición de medios de transporte para realizar los servicios, equipos, herramientas y otros abastecimientos necesarios.	X	-
Contar con un regente (Ingeniero Agrónomo o Químico) y presentar curriculum vitae, fotocopia de Título Universitario y Registro al día del profesional expedido por la DIGESA.	X	-
Contar en su plantel con técnicos fumigadores para la realización del servicio, para lo cual deberá acompañar con su oferta, la acreditación vigente.	X	-
Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora, expedido por MSP y BS.	X	-
Presentar certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC en caso de contar.	X	-
Presentar una descripción detallada de los productos que serán utilizados en el proceso de fumigación con la mayor cantidad de datos como ser: nombres genéricos, marca, procedencia, entre otros.	X	-

Sr. JUAN C. ROMERO LITTA
Jefe Dpto. Servicios Generales
DINAC

Verificada las documentaciones se concluye que el oferente **FUMIPRO** cumplen con los requisitos establecidos por la Convocante.

11. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web

<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la LICITACION MENOR CUANTIA N° 106/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DINAC"- ID 456.425, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, y para el Ejercicio 2025 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

ITEM	REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
1	Diego Rafael Beconi Ochipinti	2.464.976	FUMIPRO	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentren afectado.

ITEM	REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
1	Diego Rafael Beconi Ochipinti	2.464.976	FUMIPRO	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH

- **RESPUESTA:** Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles>, el Comité de Evaluación pudo constatar que las mencionadas más arriba, **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

12. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma FUMIPRO su oferta asciende a un monto total de **Gs. 1.500.000- (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil) IVA INCLUIDO.**

Ing. JOSÉ A. SÁNCHEZ
Jefe - Unidad Ejecutiva

Ing. J. A. ROMERO LLERA
Jefe - Depto. Servicios Generales

Monto Máx. 60.000.000 Monto Min. 30.000.000


EDIFICIO MDN		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	FUMIPRO	Gs. 400 C/IVA incluido

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **FUMIPRO** con **RUC 2464976-7** cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2.992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

- Adjudicar a la Firma **FUMIPRO** con **RUC 2464976-7** por un **Monto Máximo** de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta Millones) **IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones) **IVA INCLUIDO** correspondiendo al **Ejercicio 2024** la Suma de **Gs. 2.000.000** (Guaraníes Dos Millones) y la suma de **Gs. 58.000.000** (Guaraníes cincuenta y ocho Millones) correspondiente al **Ejercicio 2025**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.



Ing. Jose Luis Ramirez
Jefe de Dpto. Administrativo



CP. Mirian Romero
Jefa de Dpto. de Servicios Generales